

PLAN DE MEJORA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
CREACIÓN E INTERPRETACIÓN
MUSICAL



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Creación e Interpretación Musical, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Se debe atender la recomendación señalada en el informe de renovación de la acreditación de 2014 de dotar al título de aulas específicas para contenidos de tipo práctico en música.

ACCIÓN DE MEJORA 5.1: Dotar al máster de aulas específicas para el contenido práctico.

Acción de mejora 5.1
1.Objetivo de la mejora:
Habilitar un aula específica para contenidos de tipo práctico en música en el ámbito de la investigación.
2.Indicador de seguimiento:
Aula específica para el contenido práctico
3.Responsable:
Responsable del Máster EMO
4.Fechas:
Segundo cuatrimestre curso 2019-20
5.Observaciones:
Desde la Escuela de Másteres se está coordinando con reserva de espacios del edificio Quintana la reserva permanente de un aula específica para el máster donde se encuentre todo el equipamiento tecnológico musical para el buen desarrollo práctico del máster.

2. Se debe dotar al máster de infraestructura y equipamiento tecnológico musical necesario para su buen desarrollo, en especial, un piano analógico de calidad, altavoces de alta fidelidad, esterillas, entre otros.

ACCIÓN DE MEJORA 5.2: Dotar al máster de equipamiento tecnológico

Acción de mejora 5.2
1.Objetivo de la mejora:
Comprar Equipamiento tecnológico para el máster: piano analógico, altavoces de alta fidelidad y esterillas.
2.Indicador de seguimiento:

Equipamiento tecnológico
3.Responsable:
Responsable del Máster
4.Fechas:
curso 2020-21
5.Observaciones:
Ya se han pedido 3 presupuestos para la compra de un piano analógico profesional.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

3. Se recomienda que se mejoren las actas de coordinación en aspectos formales, de contenido y acuerdos tomados.

ACCIÓN DE MEJORA 1.1: Mejorar los aspectos formales de las actas de coordinación.

Acción de mejora 1.1
1.Objetivo de la mejora:
Rellenar correctamente todos los apartados de la plantilla de acta de coordinación que se adjunta como anexo.
2.Indicador de seguimiento:
Actas de coordinación
3.Responsable:
Responsable del máster
4. Fechas:
Curso 2019-20

4. Se recomienda que se intensifique la coordinación del TFM, facilitando un listado de líneas de investigación; y atribuyendo la dirección de los trabajos desde la coordinación del máster en función de las especialidades de los profesores.

ACCIÓN DE MEJORA 1.2: Intensificar la coordinación del TFM.

Acción de mejora 1.2
1.Objetivo de la mejora:
Mejorar la coordinación de los Trabajos Fin de Máster con listados de líneas de investigación y atribuyendo la dirección de dichos trabajos en función de las especialidad del profesor.
2.Indicador de seguimiento:
Listados de TFM por línea y profesor

3.Responsable:
Responsable del máster
4. Fechas:
Curso 2019-20

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2. Se recomienda que adecuen el dato de Centro responsable (Escuela de másteres oficiales, no Unidad de Postgrado) y el campus a lo indicado en la memoria verificada (Quintana).

ACCIÓN DE MEJORA 2.1: Actualizar la información de la página web

Acción de mejora 2.1
1.Objetivo de la mejora:
Corregir el centro responsable y el campus de impartición.
2.Indicador de seguimiento:
Web del título
3.Responsable:
Servicio de Calidad Docente
4. Fechas:
Noviembre 2019

CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se recomienda implementar el uso de una rúbrica de TFM que garantice su evaluación homogénea y aplicar, en todo caso, la rúbrica de competencias que han presentado como evidencia.

ACCIÓN DE MEJORA 6.1: Evaluación homogénea por medio de rúbrica.

Acción de mejora 6.1
1.Objetivo de la mejora:
Implementar el uso de una rúbrica para la evaluación del TFM
2.Indicador de seguimiento:
Desde este curso académico 2019/20, en la convocatoria de evaluación se incorporará el uso de rúbrica.
3.Responsable:
Coordinador Máster
4. Fechas:
Curso 2019-20